ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	670- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT-CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	A la fecha se cuenta con una población activa de 258 personas en proceso de reintegración, de estas PRR se tiene proyectado culminar a 11 como parte de la meta del segundo trimestre, por otro lado, se cuenta con 5 PPR que están con estado inactivo. Para tener la información real sobre la población, en el mes de mayo se descargaron semanalmente reportes de la asignación de la población y de atención psicosocial, estos con el fin de hacer seguimiento a como va el cumplimiento de la atención y la frecuencia de atención por parte de de los profesionales, a la par mediante correo electrónico se les indico a los profesionales la importancia de atender 100% a la población y reactivar a las personas Inactivas y en IPB. A parte de mostrar estos resultados a través de correo electrónico, también se les socializo en el comité de reintegración el día 10 de Mayo. En este punto es pertienente resaltar que para el presente mes, se genero una alerta sobre la atencion de la población de la profesional Maria del Socorro, ya que al corte del 18 de Mayo solo tenia atendidos a 7 PPR, por lo cual se planteo un plan choque para poder garantizar la atención total de esta población. Finalmente la profesional se acogio a un plan de mejoramiento garantizando que al 31 de Mayo se contaria con 33 PPR atendidos con frecuencia de atencion de 2 actividades psicosociales por PPR.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	En este punto es pertienente resaltar que la ciurcular 012 la cual es la extensión de la 011, tenia fecha de corte al 3 de Mayo, a partir de esta fecha se dio una suspensón provisional en los cambios de estados de las PDT ya que no se contaba con lineamientos claros desde nivel central para este tema, por lo cual luego de consultar con los demás asesores de ruta de otros GT, se valido que se seguira haciendo los cambios de estado de elaboración a ejecución de los PDT pendientes bajo el acta de reunión amparados bajo el MEM 21-001900 del 12 de Febrero del 2021. Por ende, en el mes de mayo mediante correo electronico se oriento a los profesionales para que a través del acta de reunión efectuada, colocaran los PDT en ejecución, teniendo presente el tiempo establecido para la caracterización, de aquí que a la fecha se cuenta con 205 PDT con estado en ejecución. De igual manera dentro del comité de reintegración del 10 de Mayo, se hizó un ejercicio de verificación de todos los PDT que a la fecha estan en ejecución, esto con el fin de garantizar que los soportes de estos PDT cumplieran con los lineamientos dados por la ARN. En esta misma línea, se envió a los profesionales los acuerdos en proceso que estaban priorizados para el mes de Mayo desde los estados de ejecución y elaboración.
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	Atendiendo la presente obligación, se resalta que en el mes de mayo 11 PPR aceptaron la socialización de la estrategía de monioteo Post la cual se ve reflejada en el SIRR, esto como parte de uno de los requisitos para la culminación exitosa de la ruta. Tambien, para la aplicación y cumplimiento de las visitas ISUN, se le pidio a la profesional María Andrea Castro, quién apoya todas las acciones relaciondas a los BIE y seguimiento el cumplimiento de las fechas establecidas, quien a su vez mediante correo se les envió a los 8 profesionales reintegradores el cronograma de visitas ISUN a realizar en el presente mes.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En línea con lo expuesto en la obligación anterior, en el mes de mayo, se hizo seguimiento a la aplicación de las ISUN proyectadas para este mes, de igual forma se fue enfática en la importancia de entregar a tiempo las actas de entregas de BIE para que el grupo de generación de ingresos en Bogotá pueda revisar. A la par, se hizo la revisión de las planillas de asistencias de las actividades psicosociales y de las actas de entrega de BIE, la primera dentro del marco de la entrega a gestión documental que esta bajo mi asignación.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Para esta obligación, en el mes de Mayo se llevaron a cabo 2 reuniones con secretaria de educación Municipal con el fin de concretar el inicio del modelo flexible Tejiendo Saberes, las fechas fueron el 19 y 28 de Mayo. Así mismo el 20 de Mayo se sostuvo una reunión con secretaria de educación departamental para tambien socializar el Modelo Tejiendo Saberes. A la fecha se cuenta con una focalización de 30 personas interesadas que hacen parte del proceso de reintegración, reincorporación y familia.
6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En este periodo se hizo seguimiento a la información cargada por los demás profesionales en el SIRR, como también se valido la postulación de 11 PPR para culminación los cuales fueron aprobados, estos estan a la espera del cambio de estado de activo a culminado en el SIRR ya que aun no cuentan con los 10 días de la constancia ejecutoria.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	670- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT-CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.	Se hizo una revisión minuciosa de las 11 PPR que se postularon para culminación como parte de la meta del segundo trimestre. Seguidamente, se corroboró que las actas de culminación de psico, FA y FpT estuvieran cargadas en el SIRR con el fin de llevar un seguimiento real de las culminaciones de beneficios que realizamos en el mes. Para el caso de los PDT, se corroboro que los que estaban en ejecución en el mes de Abril y Mayo contaran con el soporte debidamente diligenciado esto dentro del marco del informe de Mapa de riesgos del mes de Abril. Los cierre de ofertas de FA y FpT, también fueron contrastados confirmando que para el mes de Mayo cumplimos con lo solicitado por nivel central. Tambien, para la verificación de las asistencias psico del primer trimestre, se descargaron los respectivos reportes los cuales permitieron contrastar la información cargada en el SIRR Vs la información que se entrega a gestión documental.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Para esta obligación, y con base en la aplicación de los instrumentos de caracterización, se solicitó a los profesionales la actualización y el registro de atenciones psicosociales de los familiares de las PPR, es de esta forma como anclado a esto mediante el instrumento de en cuenta de empleabilidad es que se logro identificar como se están dando los ingresos al interior de las familias de las PPR en reintegración.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Como parte del plan operativo, para el GT Caquetá, desde reintegración se cuenta con 3 metas claras, una la de culminaciones, donde para el segundo trimestre se deben culminar 15 PPR, por esta razón en el mes de Mayo se aprobaron 11 PPR las cuales seran culminadas en el mes de Junio, estas 11 PPR se suan a las 4 PPR que ya estan culminadas en el mes de Abril. Seguidamente para el presente mes se radicaron 3 BIE a nivel central, se aclara que la meta incial era de 4 BIE pero por dificultades con el proveedor solo se radicaron 3. Para la tercera meta, en este trimestre no se cuenta con un porcentaje numérico de cumplimiento, sin embargo se articulo con el orientador de ruta de reincorporación para unificar criterios, también se elevo a nivel central la consulta de como se mide este indicador ya que al corte del primer trimestre se cuenta con 22 PPR atendidos junto con su familia.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Luego de la revisión minuciosa de los criterios de culminación de las 11 PPR postuladas en el mes de Mayo, se informo a la juridica y al coordinador estas aprobaciones con el fin de seguir dandole el respectivo tramite según el procedimiento. También se revisaron 6 actas de culminación en FA y 4 de psicosocial, las cuales mediante correo electrónico fueron enviadas al coordinador del GT para su revisión y visto bueno.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Aparte de las estrategias y acciones ya descritas anteriormente, cabe resaltar que para este periodo se hizó la revision de 4 carpetas de formulacion de BIE, donde 1 de estas presento dos incosistencias que fueron subsanadas antes de la radicación en nivel central correspondiente al mes de Mayo. Tambien se hizo la revision de 6 acta de culminacion de FA, 2 de FpT y 4 de culminación en psicosocial.
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Para inicios del mes de Mayo se envio el reporte de no novedades de la PPR de JyP con relacion a las actividades realizadas en el mes de marzo, seguidamente al corte del 31 de Mayo se dio la aprobacion en el SIRR del informe de JyP, el cual tambien conto con la aprobacion de la asesora juridica y el coordinador del GT Caquetá.
13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	La principal acción dada se dio ligada a los PDT, en los que se les recordaba a los profesionales la importancia de priorizar este enfoque en la misma formulación.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Para el periodo del 1 al 31 de Mayo se dieron los siguientes informes: Respuesta sobre la asignación de la tarea de culminación en el Siger, Respuesta a la solicitud de reactivación de la PPR Ricardo Rojas Rodriguez, se envio Solicitud de apoyo adulto mayor y SISBEN, Solicitud de acompañamiento a PPR para audiencia para el coordinador del GT, Solicitud de computadores de la ARN al OTI, respuesta de solicitud de la asesora de corresponsabilidad sobre Aporte o gestiones con actores privados en Abril, Respuesta a solicitud Programación de operador Logistico para el mes de Junio de 2021 a la asesora de corresponsabilidad, Envio y seguimiento de la población actual del proceso de reintegración, reporte final del cargue de asistencias psico del mes de Abril, Solicitud de actualización profesional en PDT, se enviaron las Solicitudes de desplazamientos para la 1 primera y 2da quincena del mes de Junio, Reporte mensual acciones COVID, socialización decretos presidenciales, Mapa de Riesgos 2021 GT Caquetá, LISTA DE CHEQUEO DE EVIDENCIAS MAPA DE RIESGOS-PLAN DE MEJORAMIENTO, reporte de acuerdos del mes de abril y mayo, respuesta a solicitud de informacion sobre profesionales que acompañan el Modelo Tejiendo Saberes vigencia 2021. Envio del marco normativo de la atención diferencial y de Justicia y Paz, respuesta a Convocatoria Becas Fundación Bancolombia 2021 al coordinador y asesora de corresponsabilidad, respuesta a la Invitación Congreso Internacional, respuesta oficio CONSORCIO VIAS CAUCA PACM.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	670- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT-CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Para este mes de Abril se desarrollaron estas otras acciones: -Evaluación de BIE por videollamada a 4 PPR los días 12 y 14 de mayo. -Registro diario de la evaluación de síntomas de COVID-19 en Alissta. -Revisión y retroalimentación de 8 honorarios correspondiente a los profesionales reintegradores y 1 a un promotor. – 13/05/2021 Socialización Portafolio FINAGRO. - 14/05/2021 – Mesa de generación de ingresos – Presentación avances de formulación de BIE y PRE. - 21/05/2021 – Charla manejo de las emociones, procesos de adaptación y estilos de afrontamiento - Grupo 3. - 25/05/2021 – Socialización BIE y PRE sobre el cumplimiento de meta mensual-Nivel Nacional. - 20 de mayo: Charla plataformas tecnológicas ARN - 21 de mayo: Videoconferencia fase de vinculación y adaptación GAO.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y los ítems 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato.

Monica Andrea Monje C.

MONICA ANDREA MONJE CARDONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 31/05/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"